



Convenio con las Corporaciones de Desarrollo adscritas al MPPPD

Suscrito en junio de 2004

El objeto del Convenio es establecer el marco institucional que sustente el intercambio entre las corporaciones, de recursos técnicos, financieros y humanos, en aquellos casos en que dichos compromisos sean establecidos por las partes a través de convenios celebrados al efecto conforme a lo establecido en la cláusula segunda, para el desarrollo conjunto de Planes, Proyectos y Programas de Desarrollo en el ámbito geográfico de actuación de cada una de ellas, de acuerdo con la visión de país definida en las Líneas Generales de Desarrollo Social y Económico de la Nación 2003-2007.

CONVENIOS ESPECÍFICOS

Para el cumplimiento del Convenio, las corporaciones pueden celebrar entre ellas convenios particulares que tengan por objeto el desarrollo y ejecución de Planes, Proyectos y Programas de Desarrollo específicos, a través del intercambio de recursos técnicos, financieros y humanos, según sus propias capacidades y competencias.

ACTIVIDADES

- a) Intercambio de experiencias y promoción de iniciativas conjuntas en materia de evaluación y desarrollo institucional.
- b) Desarrollo y ejecución de proyectos de cooperación interinstitucional en áreas de interés común para todas o algunas de las corporaciones.
- c) Promoción y divulgación de eventos técnicos de interés nacional, organizados por todas o algunas de las corporaciones.
- d) Intercambio de información sobre el ámbito específico de proyectos en desarrollo por todas o algunas de las corporaciones.
- e) Cualquier otra actividad relacionada con la actuación de todas o algunas de las corporaciones.